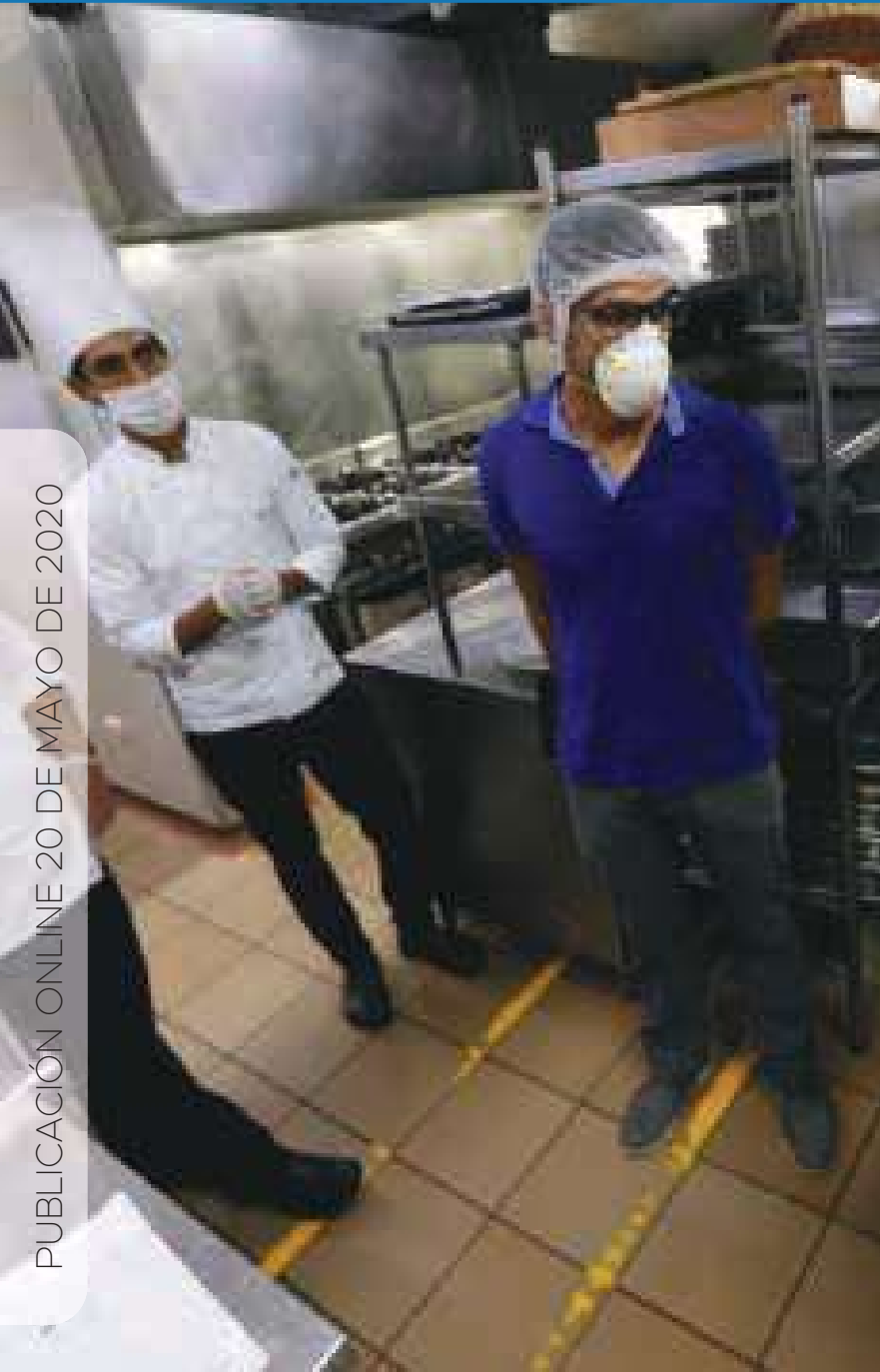


# BOLETÍN

EDICIÓN N° 2 - MAYO 2020

PUBLICACIÓN ONLINE 20 DE MAYO DE 2020



Fases para el reinicio de actividades laborales  
**PÁG. 01**

Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores  
**PÁG. 02**

Profesional de salud del servicio de seguridad y salud en el trabajo por tamaño de empresa  
**PÁG. 03**

Modifican Ley del Impuesto a la Renta  
**PÁG. 04**

Modifican Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta  
**PÁG. 05**

RAF: Nuevo régimen de fraccionamiento o aplazamiento de deudas tributarias  
**PÁG. 06**



S.L. CONTADORES

 994186305

 [www.slcontadores.com](http://www.slcontadores.com)

 [info@slcontadores.com](mailto:info@slcontadores.com)



**FASE 1**  
(MAYO)**> INDUSTRIA Y MINERÍA**

Sustancias químicas básicas y abono  
Productos minerales no metálicos  
Industria del vidrio  
Industria del papel y cartón  
Textil y confecciones  
Maquinaria y equipo  
Gran minería - proyectos

**> CONSTRUCCIÓN**

56 proyectos de transporte  
36 obras de saneamiento

**> COMERCIO**

Productos agrarios  
Electrónico (interno y externo)

**> SERVICIO / TURISMO**

Restaurantes y afines por delivery  
Transporte de carga  
Vinculados a telecomunicaciones  
Complementarios a la agricultura  
Prestados a empresas  
Almacenamiento

**> PESCA**

Pesca de consumo humano indirecto

**INFORME DE SITUACIÓN**  
(FINES DE MAYO)**FASE 2**  
(JUNIO)**> INDUSTRIA Y MINERÍA**

Producción de papel e imprenta  
Gran minería, mediana minería y exploración

**> CONSTRUCCIÓN**

108 proyectos de transporte  
48 obras de saneamiento

**> COMERCIO**

Centros comerciales con aforo reducido  
Productos agrícolas  
Bienes (exportaciones e importaciones)  
orientados a sector retail

**> SERVICIO / TURISMO**

Servicios prestados a empresas  
Servicios comp. a la agricultura  
Restaurantes (cap. limitada) y hoteles  
Transporte interprovincial y aéreo nacional  
Agencias de viajes (atención virtual)

**INFORME DE SITUACIÓN**  
(FINES DE JUNIO)**FASE 3**  
(JULIO)**> MINERÍA**

Mediana minería y exploración

**> CONSTRUCCIÓN**

26 proyectos de transporte  
146 obras de saneamiento

**> COMERCIO**

Al por mayor y menor

**> SERVICIO / TURISMO**

BPO-Business process Outsourcing ( call centers)  
Conexos a la agricultura (monitoreo de cultivo)  
Restaurantes en general  
Transporte internacional aéreo  
Agencias de viaje (presencial)  
Centros de entretenimiento  
y atractivos turísticos  
(capacidad limitada)

**INFORME DE SITUACIÓN**  
(FINES DE JULIO)**FASE 4**  
(AGOSTO)**> INDUSTRIA Y MINERÍA**

Elaboración de tabaco  
Habilitación de actividades mineras faltantes

**> CONSTRUCCIÓN**

99 obras de saneamiento

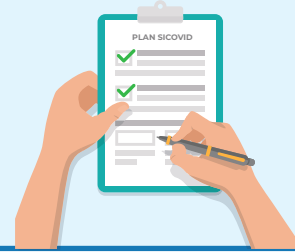
**> SERVICIO / TURISMO**

Belleza  
Entretenimiento  
Arrendamiento  
Comercialización  
Complementarios a la agricultura  
(talleres y eventos en temas agrarios)  
Transporte nacional e  
internacional en general  
Centros de entretenimiento  
Atractivos turísticos  
Convenciones, ferias, reuniones



## REGISTRAR TU PLAN

Todo empleador debe registrar el plan para la vigilancia, prevención y control de COVID -19 en el trabajo en el Ministerio de Salud, a través del sistema integrado para Covid -19 (SICOVID-19)



### 1 Limpieza y desinfección del centro de trabajo

### 2 Evaluación de la condición de salud del trabajador

### 3 Lavado y desinfección de manos obligatorio

### 4 Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

### 5 Medidas preventivas colectivas

### 6 Medidas de protección personal

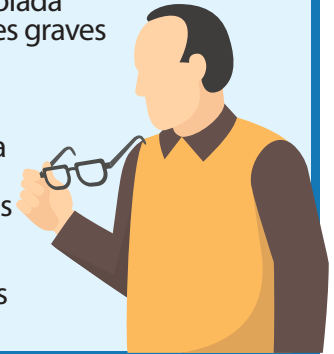
### 7 Vigilancia de la salud del trabajador



#### A TOMAR EN CUENTA

Deberán mantener la cuarentena domiciliaria los siguientes trabajadores con factores de riesgo:

- Edad mayor de 65 años
- Hipertensión arterial no controlada
- Enfermedades cardiovasculares graves
- Cáncer
- Diabetes mellitus
- Asma moderada o grave
- Enfermedad pulmonar crónica
- Insuficiencia renal crónica en tratamiento con emodiálisis
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- Obesidad con IMC de 40 a más



#### RECUERDA

El máximo índice de masa corporal actual para laborar es de 40

# 40 IMC



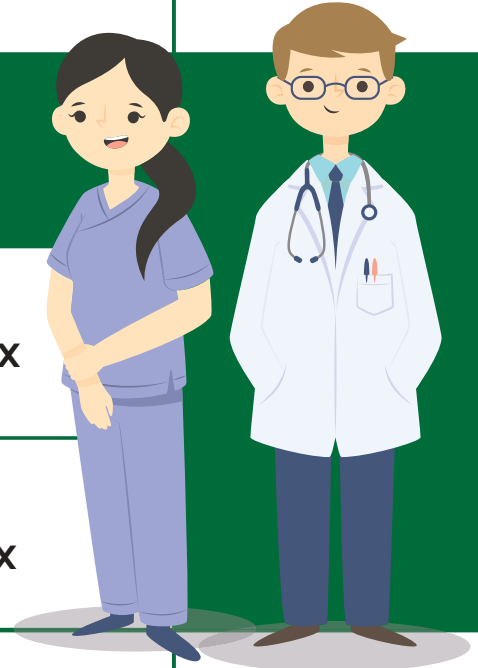
#### ¿QUIÉN ES EL RESPONSABLE DE SEGURIDAD DE SALUD DE LOS TRABAJADORES?

Es el profesional del servicio de seguridad y salud en el trabajo, que cumple la función de gestionar la vigilancia de la salud de los trabajadores en el marco de la ley N° 29783, ley de seguridad y salud en el trabajo. Tiene entre sus funciones prevenir, vigilar y controlar el riesgo ante Covid - 19





Responsable de seguridad y salud de los trabajadores	Empleador	Lic Enfermería	Médico /a
Centro de trabajo TIPO 1 (No incluidos en DS 003-98 SA) <b>HASTA 20 TRABAJADORES</b>	X		
Centro de trabajo TIPO 2 (Incluidos en DS 003-98 SA) <b>HASTA 20 TRABAJADORES</b>	X	X	
Centro de trabajo TIPO 3 <b>21 a 100 TRABAJADORES</b>	X	X	
Centro de trabajo TIPO 4 <b>101 - 500 TRABAJADORES</b>	X	X	X
Centro de trabajo TIPO 5 <b>MÁS DE 500 TRABAJADORES</b>	X	X	X



Para el caso de los Centro de trabajo tipo 3, tipo 4 y tipo 5, se consideran todas las actividades económicas incluidas o no incluidas en del Decreto Supremo N° 003-98-SA.



Para más detalles  
ponerse en contacto con nosotros.  
**Somos SL Contadores**



Modifican pagos a cuenta del Impuesto a la Renta correspondiente a los meses de abril a julio del ejercicio gravable 2020.

DETERMINACIÓN DEL MES DE REFERENCIA	NIVEL DE DISMINUCIÓN	DETERMINACIÓN DEL PAGO A CUENTA
Los ingresos de los meses de abril a julio 2020 se comparan con los ingresos de los mismos meses del año 2019	No hay disminución	Se realiza pago a cuenta determinado de acuerdo a Ley
	Disminución es hasta 30%	Se realiza pago a cuenta determinado de acuerdo a Ley, multiplicado por 0,5846
	Disminución es mayor a 30%	Se suspende pago a cuenta
Casos especiales	Tratamiento especial indicado	



Para más detalles  
ponerse en contacto con nosotros.  
**Somos SL Contadores**



## 1. Deducción de mermas y desmedros

Se modifica el artículo 21 Renta Neta de tercera categoría

En el caso de:

### Mermas

Se acreditan con informe técnico que debe presentarse a SUNAT cuando esta lo solicite.

### Desmedros

SUNAT aceptará como prueba las destrucciones cuyas comunicaciones se realicen con un plazo mínimo de 2 días anteriores.

Las destrucciones que se realicen a partir de la entrada de vigencia de esta norma y hasta el 31 de julio de 2020 se deben acreditar con el informe que se indica en el mencionado Decreto Supremo.



Para más detalles  
ponerse en contacto con nosotros.  
**Somos SL Contadores**



NORMA LEGAL

Decreto Legislativo  
N° 1487

## PLAZOS

MÁXIMO DE APLAZAMIENTO  
Y/O FRACCIONAMIENTO



- Solo aplazamiento: hasta 6 meses
- Sólo fraccionamiento: hasta 36 meses
- Aplazamiento y fraccionamiento: hasta 6 meses de aplazamiento y hasta 30 meses de fraccionamiento

TASA DE

**INTERÉS**  
APLICABLE

**40%**

- 40% de la Tasa de Interés Moratorio (TIM) vigente en la fecha de publicación de la resolución de SUNAT que establezca la forma y condiciones para el acogimiento al RAF

## PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD



- Las solicitudes de acogimiento deberán presentarse a partir de la fecha de entrada en vigencia de la resolución de SUNAT que establezca la forma y condiciones para ello, hasta el 31 de agosto 2020
- SUNAT deberá resolver dicha solicitud en un plazo de 45 días hábiles

## GARANTÍAS



- En supuestos específicos, como en el caso de deudas tributarias mayores a 120 UIT (S/ 516,000) deberán ofrecerse garantías respecto de la deuda tributaria materia de aplazamiento y/o fraccionamiento (i.e. carta e hipoteca de primer rango)





CONSECUCIÓN

“ La única parte  
donde ‘éxito’ aparece  
antes que ‘trabajo’  
es en el **diccionario** ”

VIDAL SASOON



# ASESORÍA POR CANALES DIGITALES

Somos un equipo que nos concentramos en ayudar a nuestros clientes a través de canales digitales.

Es importante que tengan la seguridad de que nuestras labores continúan .  
No descuidamos sus necesidades y para ello tenemos siempre habilitado lo siguiente:

 Asistencia telefónica: 994186305

 Whatsapp: 994186305

 Correo: [info@slcontadores.com](mailto:info@slcontadores.com)

Garantizamos una comunicación óptima y oportuna

